MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Capiatá, 16 de noviembre de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 73/2022 "REPARACIONES DE UN BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 7905 "EL SALVADOR"" – ID Nº 416453, a los efectos de presentar el descargo a las observaciones realizadas, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

Solicitamos a la convocante la remisión del cronograma de actividades y / o trabajo conforme al plazo de ejecución (15 días).

DESCARGO:

Se remite en archivo adjunto el cronograma de trabajo.

OBSERVACION 2:

Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a preparación de los trabajos (no se ha indicado a partir de qué acto o hecho se computaría el plazo en el mencionado apartado).

DESCARGO:

Se emite la Adenda Nº 1 en la cual se contempla el punto observado.

OBSERVACION 3:

En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente.
Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentación vigente, se solicita remitir la documentación correspondiente. Res. DNCP N° 286/22.
La normativa que han indicado en el dictamen referente al informe cuatrimestral (Resolución DNCP Nº 1208/2021) ya se encuentra derogada, informamos a la convocante que la normativa vigente que regula la materia es la Resolución DNCP Nº 286/2022.

DESCARGO:

Se remite en archivo adjunto el Dictamen de UOC en el cual se exponen las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo previsto.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC